

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11733 MADRID

Edicto.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 18, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 30/2021, por auto de fecha 5 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil O Agora Acordos, S.L.; CIF B87297156.

2.º Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eugenia López Jacoiste Rico.

ID: A210014058-1